



Anexos al Presupuesto-Memoria

Expediente: Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2025	Núm. Expediente: LASOLANA2025/7618
--	---

Los presupuestos municipales de esta entidad para el ejercicio 2025 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que esta entidad sea una Administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2025 se caracteriza por un incremento de las inversiones, mayor transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas, prudencia y mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Así, el Presupuesto para 2025 asciende a 15.768.243,83 €, lo que supone un aumento de 1.525.862,70 € con respecto al ejercicio anterior (14.242.381,13 €) lo que supone un incremento del 10,71%.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2025	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.658.551,63 €	95,90%	15.391.643,83 €	97,61%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	12.583.391,97 €	88,35%	12.452.954,61 €	78,97%
1	Gastos del Personal	7.237.710,44 €	50,82%	7.122.804,61 €	45,17%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.277.901,53 €	30,04%	3.962.250,00 €	25,13%
3	Gastos financieros	165.000,00 €	1,16%	145.000,00 €	0,92%
4	Transferencias corrientes	902.780,00 €	6,34%	1.162.900,00 €	7,37%
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0,00%	60.000,00 €	0,38%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.075.159,66 €	7,55%	2.938.689,22 €	18,64%
6	Inversiones reales	1.075.159,66 €	7,55%	2.938.689,22 €	18,64%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%	0,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	583.829,50 €	4,10%	376.600,00 €	2,39%
8	Activos financieros	10.000,00 €	0,07%	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	573.829,50 €	4,03%	376.600,00 €	2,39%
TOTAL GASTOS		14.242.381,13 €	100,00%	15.768.243,83 €	100,00%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 7.122.804,61 euros. Hay que tomar en consideración que se ha tomado como referencia de cara al presupuesto, una posible subida del 2,5%, porcentaje que aún no se encuentra determinado a fecha de elaboración del presente presupuesto.

No obstante, se puede observar una ligera disminución respecto a lo presupuestado en 2024, concretamente del 1,58%, debido a haber estimado el importe, teniendo en cuenta las vacantes que aún no están cubiertas en el mes de abril de 2025, y la posible previsión de su cobertura, lo que provoca que se consigne una menor cantidad en este Capítulo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2025 asciende a un por importe de 3.962.250,00 euros, lo cual supone una disminución del 7,37% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

Este menor importe es coherente con los objetivos marcados en la elaboración del presente presupuesto, es decir, la austeridad y una más eficiente gestión de los recursos públicos. El esfuerzo realizado a lo largo del ejercicio 2024 y en el actual, elaborando pliegos para la adjudicación de contratos en la mayoría de los servicios y suministros municipales, así como la comparación de ofertas en el caso de contratos menores, ha supuesto que se haya podido disminuir el importe del Capítulo 2, sin que ello suponga una merma en la prestación de servicios públicos.

A pesar de lo anterior, el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en esta entidad pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes:

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
011	3100000	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500042380066	2.000,00
011	3100001	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500042696157	3.300,00
011	3100002	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500043495968	5.200,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

011	3100003	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500045524804	11.600,00
011	3100004	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500045882312	6.400,00
011	3100005	Intereses Préstamo a Largo Plazo UNICAJA 21037213150500014939	57.000,00
011	3100006	Intereses Préstamo a Largo Plazo UNICAJA 21037213150500015493	39.500,00
Total Intereses Préstamos			125.000,00
934	3520000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Intereses de demora	11.000,00
934	3590000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	9.000,00
Total Capítulo 3			145.000,00

De acuerdo a lo anterior, el importe total consignado en el Capítulo 3 asciende a 145.000,00 euros, de los cuales 125.000,00 euros corresponden a intereses de los préstamos que en la actualidad el Ayuntamiento tiene concertados.

Así, la cuantía total del Capítulo 3, correspondiente a los gastos financieros del 2025 supone un decremento del 12,12% con respecto al Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de la entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
136	4670000	Servicio de prevención y extinción de incendios.	100,00
1621	4670000	Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos.	725.000,00
170	4800000	Convenio Colegio Veterinarios. Gestión de Colonias Felinas	12.500,00
170	4800001	Convenio Asociación Tres Patas. Gestión de Colonias Felinas	11.250,00
170	4800002	Convenio ADEPA. Gestión Perrera Municipal	45.000,00
231	4800000	Cáritas Interparroquial de La Solana.	6.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

231	4800001	Fondo Emergencia Social. Transferencias.	3.000,00
231	4800002	Promoción Exito Escolar-Cruz Roja Española.	11.000,00
330	4800000	Asociación Músico Cultural "Producciones Azafrán".	3.000,00
330	4800001	Subvención para Festival del Libro	13.000,00
330	4800002	Convenio Asociación Cultural Amigos de la Zarzuela..	20.000,00
330	4800003	Convenio Banda Municipal de Música La Solana.	28.400,00
330	4800004	Convenio Asociación Cultural la Cazuela del Coliseo - Muestra Teatro Campo de Montiel.	300,00
330	4800005	Convenio Asociación Masa Madre - Muestra Teatro Campo de Montiel.	300,00
334	4800000	Patronato del Cine. Festival de Cine y Vino Ciudad de La Solana.	5.000,00
338	4800000	Convenio en Especie Asociación de Cofradías La Solana.	6.000,00
338	4800001	Convenio Parroquia- Banda Municipal de Música.	1.500,00
338	4800002	Convenio Banda San Sebastián. Transferencias.	5.000,00
338	4800003	Convenio Banda Jesús Rescatado. Transferencias.	5.000,00
338	4800004	Premios Concursos Carnaval.	21.500,00
338	4800005	Subvención AMPAS Desfile Carnaval.	2.000,00
338	4800006	Concursos Semana Patrona.	900,00
341	4800000	Subvención a Deportistas Individuales.	20.000,00
341	4800001	Convenio E.D.M. Club de Fútbol Femenino La Solana.	12.500,00
341	4800002	Convenio E.D.M. Club de Fútbol La Solana.	35.500,00
341	4800003	Convenio E.D.M. Baloncesto La Solana.	20.000,00
341	4800004	Convenio E.D.M. Club de Fútbol Sala La Solana.	20.500,00
341	4800005	Convenio Carrera 10 K. Transferencias.	6.000,00
341	4800006	Convenio E.D.M. Club de Atletismo La Solana.	11.000,00
341	4800007	Subvención Club de Fútbol Femenino.	20.000,00
341	4800008	Subvención Club de Baloncesto.	8.000,00
341	4800009	Subvención Club de Fútbol. Transferencias.	15.500,00
341	4800010	Subvención Club de Fútbol Sala.	15.500,00
414	4800000	Asociación Alto Guadiana Mancha.	1.250,00
432	4800000	Asociación Ruta del Vino de la Mancha.	2.500,00
432	4800001	Subvención para la Promoción Turística de los Barrios.	3.600,00
433	4800000	Convenio Asociación de Hosteleros de la Solana.	1.000,00
433	4800001	Convenio Asociación de Comerciantes de la Solana.	10.000,00
492	4800000	Red Impulso-Asociación ARINN.	500,00
493	4800000	OMIC. Premios de Concursos.	1.000,00
912	4800000	Asignación Gurpo Municipal PSOE.	13.800,00
912	4800001	Asignación Gurpo Municipal PP.	17.400,00
920	4800000	Cuota Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.	1.600,00
Total Capítulo 4			1.162.900,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Se prevén créditos por importe de 1.162.900,00 euros en 2025, que constituirían el 7,37 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 28,81 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 60.000,00 euros en 2025, que constituirían el 0,38% % del Presupuesto. En este Capítulo no se consignó nada en el ejercicio anterior.

Fundamentalmente este Capítulo recoge las posibles necesidades que surjan con motivo de la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo que se está realizando actualmente.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2025 **inversiones reales** por un importe de 2.938.689,22 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (450.154,25 € euros), con el canon procedente de la empresa que gestiona el Servicio Integral del Agua (155.000,00 euros), con ingresos patrimoniales procedente de la venta de solares (66.000,00 euros), con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada procedente del Ejercicio Anterior, debido a subvenciones finalistas que se recibieron en el 2024, cuyos derechos se reconocieron y se ingresaron, pero no se ejecutó el gasto (1.112.270,85 euros), y con recursos propios (1.155.264,12 euros).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 18,64% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 173,32% respecto al

Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Así, las inversiones previstas en el presupuesto son las que se relacionan a continuación:

Programa	Económica	Denominación	Importe
132	6290000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Adquisición de Sonómetro	2.339,00
132	6290001	Seguridad y Orden. Público. Suministro de Uniformidad para Agentes de la Policía Local	26.626,05
132	6290002	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Renovación Equipos Portátiles de Comunicació	5.445,00
132	6290003	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Programa para la Policía Local. POLMOBILE	6.016,00
132	6290004	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Sistema Integral de Videovigilancia y Seguridad en Instalaciones y Vías Públicas del Ayuntamiento	33.625,33
132	6390000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Repetidor	4.235,00
133	6090001	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Adquisición de Señales para Regulación del Tráficoulación del Tráfico	15.000,00
133	6190000	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Reposición de Motor en Aparcamiento de Camiones	4.000,00
134	6190000	Eliminación de Postes de UFD, S.A., mediante el Soterramiento de Cruces en las Vías Públicas	15.000,00
150	6000000	Expropiación de los Espacios Libres de Uso Público Señalados en el Plan de Ordenación Municipal	30.000,00
150	6290000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Programas Informáticos para el Servicio de Obras	6.000,00
151	6090000	Centros de Transformación Unidad de Actuación Norte	92.211,50
151	6090001	Centro de Seccionamiento en Calle Rosa Chacel	76.720,75
151	6090002	Centros de Transformación Parque Empresarial	292.001,10

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1532	6190000	Asfaltado de Vías Públicas	90.000,00
1532	6190001	Mejora de la Accesibilidad y Plataforma Única en Vías Públicas	60.000,00
1532	6190002	Inversión en Acerados	40.000,00
1532	6190003	Asfaltado en Calles Severo Ochoa, Campillos, Francisco Bustillo y Cruz de Hierro	73.839,77
161	6190000	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Renovación Redes de Abastecimiento	140.000,00
161	6190001	Renovación de Redes de Abastecimiento Calles Garridas, Vicente Barrera y Hondillo del Plan de Obras de Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2024	153.478,38
161	6230000	Contador, filtro, aspirante y caseta de protección para extracción de agua en depósito La Veguilla	3.000,00
161	6230001	Suministro de variador de velocidad para el decantador nº 2 de la ETAP	3.200,00
1621	6190000	Actuaciones para la Mejora y Adecuación del Punto Limpio de La Solana	72.762,26
164	6000000	Cementerio y servicios funerarios.Compra Terreno para Ampliación Cementerio Municipal	36.000,00
164	6090000	Cementerio y servicios funerarios. Construcción nuevas Sepulturas Cementerio Municipal	40.000,00
164	6090001	Cementerio y servicios funerarios. Construcción Columbarios Cementerio Municipal	15.000,00
165	6090000	Electrificación UA Norte 6, 7 y 13	45.809,45
170	6190000	Obras de Mejora en la Perrera Municipal.	18.000,00
171	6090000	Sistema de Riego para Parque Municipal 1ª Fase	40.000,00
171	6090002	Iluminación del Parque Municipal	40.000,00
171	6190000	Inversiones de Mejora en los Parques y Jardines de la Localidad	40.000,00
171	6190001	Reordenación y Mejora Parque de "La Minilla" y Parque de "Casas Blancas"	41.140,00
171	6230000	Adquisición de Tractor para Parques y Jardines	6.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

231	6230100	Instalación de Aire Acondicionado en Servicios Sociales	1.500,00
231	6230000	Adquisición Utillaje para Comida a Domicilio	6.000,00
323	6230100	Climatización del CEIP "Federico Romero"	170.443,64
323	6230101	Climatización del CEIP "La Moheda"	153.925,67
326	6230100	Aire Acondicionado en Aula de Informática. Casa de la Encomienda	2.200,00
326	6260000	Renovación de Equipos Informáticos en Aulas de Informática	30.000,00
330	6230100	Lámpara de Xenon para Proyector de Cine	4.392,30
330	6250000	Téxtils Escénicos para el Escenario del Teatro Tomás Barrera	8.893,50
337	6190000	Inversión en el Transformador del Recinto Ferial	8.000,00
337	6190001	Acondicionamiento Sala Polivalente del Humilladero	51.204,32
342	6090000	Instalación de Escalera en Piscina Municipal	5.000,00
342	6090001	Instalación de una Pista Multideportiva en el Parque Viña del Botero	58.725,76
342	6190000	Reposición Césped Artificial Pistas de Pádel	15.107,43
342	6190001	Acondicionamiento Pistas Deportivas "Clara Campoamor"	40.444,46
342	6190003	Reforma de Vestuarios en Campo de Fútbol "La Moheda", Rocódromo en Pabellón Polideportivo "Antonio Serrano" y Cartel en Rotonda	47.183,21
342	6190004	Reparación y Reforma del Pabellón Municipal 1ª Fase. Consolidación del Edificio, Elevación y Recalce	261.793,07
342	6190005	Reparación y Reforma del Pabellón Municipal 2ª Fase. Reparaciones del Edificio	229.155,74
342	6190006	Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de Reparación y Reforma del Pabellón Municipal	12.100,00
342	6230100	Interacumulador de Agua Caliente de la Ciudad Deportiva	4.525,40

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

342	6230101	Mesa de mezclas para Pabellón "Antonio Serrano"	1.400,00
342	6250000	Mobiliario para Vestuarios del Campo de Fútbol "La Moheda"	12.535,60
342	6290000	Vallas de Cerramiento del Rocódromo Pabellón "Antonio Serrano"	1.000,00
433	6190000	Reposición de Ventanas en el Vivero de Empresas	5.000,00
454	6190000	Arreglo de Caminos	60.000,00
454	6190001	Arreglo de Camino del Horcajo	46.789,53
454	6190002	Adquisición de Zahorra	25.000,00
459	6400300	Aplicación Informática para la Digitalización del Inventario del Almacén	990,00
920	6230000	Inversiones Necesarias por la Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y a la Ley Orgánica de Protección de Datos	3.000,00
920	6230001	Adquisición de Estructura de Gran Capacidad	1.900,00
920	6230101	Climatización en Oficinas de Administración General	2.100,00
920	6250000	Adquisición de Mobiliario para Dependencias Municipales	3.000,00
920	6260000	Renovación Equipos Informáticos	12.000,00
920	6260001	Adquisición de Pantalla Interactiva y Proyector para Conferencias y Charlas	3.000,00
920	6400300	Hosting Web, Correo Electrónico, Creación Página Web Nueva	15.200,00
920	6400301	Licencias VDI	46.400,00
920	6400302	Sistema de Control de Navegación Web	3.180,00
920	6400600	Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y a la Ley Orgánica de Protección de Datos	18.150,00
TOTALES			2.938.689,22

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CAPÍTULO 7. En relación con las transferencias de capital, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha consignado ningún importe.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

No se consigna ningún importe en este Capítulo.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 376.600,00 euros, que supondrán un decremento del crédito del 34,37% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2025	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.232.381,13 €	99,93%	14.634.805,46 €	92,81%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	12.767.543,81 €	89,65%	14.118.651,21 €	89,54%
1	Impuestos directos	4.950.000,00 €	34,77%	5.351.648,60 €	33,94%
2	Impuestos indirectos	351.900,00 €	2,47%	352.700,00 €	2,24%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.098.200,00 €	14,73%	2.267.700,00 €	14,38%
4	Transferencias corrientes	5.251.773,81 €	36,87%	5.932.252,61 €	37,62%
5	Ingresos patrimoniales	115.670,00 €	0,81%	214.350,00 €	1,36%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.464.837,32 €	10,28%	516.154,25 €	3,27%
6	Enajenación de inversiones reales	200.000,00 €	1,40%	66.000,00 €	0,42%
7	Transferencia de capital	1.264.837,32 €	8,88%	450.154,25 €	2,85%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	10.000,00 €	0,07%	1.133.438,37 €	7,19%
8	Activos financieros	10.000,00 €	0,07%	1.133.438,37 €	7,19%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS		14.242.381,13 €	100,00%	15.768.243,83 €	100,00%

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 78.000,00 euros por Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, representando un 0,49 % del presupuesto.
- 3.828.698,60 euros por Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana representando un 24,28 % del presupuesto.
- 9.950,00 euros por Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales representando un 0,06 % del presupuesto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- 1.060.000,00 euros por Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica representando un 6,72 % del presupuesto.
- 275.000,00 euros por Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 1,74 % del presupuesto.
- 100.000,00 euros por Impuesto sobre Actividades Económicas representando un 0,63 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 8,11% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** ascienden a 352.700,00 euros y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a 350.000,00 euros, representando este Capítulo un 2,24% del presupuesto y suponiendo un incremento del crédito del 0,22% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 2.267.700,00 euros, lo que supone un incremento del 8,07 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior,

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se han liquidado en el ejercicio 2024.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2025 se consigna un importe de 5.932.252,61 euros, siendo la relación de estas Transferencias Corrientes las que se mencionan a continuación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
4200000	Participación en los Tributos del Estado	4.400.000,00
4209000	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	19.300,00
4209001	Subvención para la Contratación de un Agente Local de Innovación	45.000,00
4209010	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	10.000,00
4210000	Del Servicio Público de Empleo Estatal. Transferencias. Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas	100,00
4500200	Plan Concertado Servicios Sociales. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	257.000,00
4500201	Vivienda Tutelada de Mayores. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20.700,00
4500202	Programas de Atención a la Mujer. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	129.000,00
4500203	Programa Drogodependencias. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	56.000,00
4500204	Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	159.000,00
4500205	Plan Corresponsables. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	58.302,61
4503000	Centro de Atención a la Infancia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00
4505000	Plan Extraordinario de Empleo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	306.400,00
4505001	Cursos Formación Modalidad II. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40.000,00
4505002	Planes de Formación para Empleados Públicos. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.500,00
4505003	Ayudas Destinadas a Promover Actividades FERIALES. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.600,00
4508000	Subvenciones para Actividades Culturales y Deportivas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.000,00
4508001	Actividades Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	19.000,00
4508009	Otras Transferencias Corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.000,00
4610000	Plan Provincial de Empleo. Diputación Provincial de Ciudad Real	93.000,00
4610001	Universidad Popular. Diputación Provincial de Ciudad Real	18.000,00
4610002	Programa de Servicios Sociales. Diputación Provincial de Ciudad Real	6.000,00
4610003	Subvención Contratación Técnico de Punto de Inclusión Digital. Diputación Provincial de Ciudad Real	100,00
4610004	Subvenciones para Actividades Culturales y Deportivas. Diputación Provincial de Ciudad Real	20.000,00
4610005	Plan Provincial Apoyo a Municipios. Diputación Provincial de Ciudad Real	87.000,00
4610006	Plan "La Diputación en tu Colegio". Diputación Provincial de Ciudad Real	94.150,00
4610007	Ferias. Diputación Provincial de Ciudad Real	16.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4610008	Subvención para Gastos Corrientes. Diputación Provincial de Ciudad Real	6.000,00
4610009	Otras Transferencias Corrientes de la Diputación Provincial de Ciudad Real	30.000,00
TOTAL CAPITULO 4 DE INGRESOS		5.932.252,61

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 214.350,00 euros y constituyen un 1,36% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un incremento del 85,31 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que debido a los elevados saldos que el Ayuntamiento mantiene en las entidades financieras y las negociaciones que se han realizado para conseguir una rentabilidad de los mismos se aumenta en un 4.399,64 % los ingresos que se obtienen en este concepto.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la venta de parcelas.

El importe consignado en este capítulo supondrá un decremento del 67,00 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que, de acuerdo a los criterios a seguir en la elaboración del presupuesto se ha pretendido ser prudente en estas previsiones, las cuales pueden ser muy superiores considerando que están realizando los trámites necesarios para la electrificación de las zonas industriales, lo que redundará en la posibilidad de poder incrementar la venta de parcelas.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por otras Entidades Públicas, ascenderá a 450.154,25 euros y constituirá un 2,85% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un disminución del 450.154,25 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, debido a ese ejercicio de prudencia que rige la

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



elaboración del presupuesto, no contemplando más que aquellas transferencias que se encuentran realmente concedidas y no en previsión de que lo sean.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos, por lo que al igual que en estos, no se ha consignado cantidad alguna, en cuanto a dichos anticipos, pero si se ha incorporado al presupuesto, en aras de un mayor transferencia del mismo, todas la incorporaciones de Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada procedentes el ejercicio 2024 y correspondientes a ingresos reconocidos y realizados en dicho año cuyo gasto afectado no se ejecutó y que por tanto han de trasladarse al presupuesto del ejercicio 2025, suponiendo un importe total de 1.133.438,37 euros.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, no teniéndose previsto para el ejercicio 2025,



GESTIÓN DEL GASTO

La distribución del Presupuesto por Áreas de Gasto es la siguiente:

Área de Gasto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Variación
0-Deuda Pública	738.829,50 €	501.600,00 €	-32,10%
1-Servicios Públicos Básicos	4.819.473,83 €	5.384.359,59 €	11,72%
2-Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.798.285,17 €	1.946.852,61 €	8,26%
3-Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.998.835,07 €	4.046.622,10 €	1,19%
4-Actuaciones de Carácter Económico	1.058.092,72 €	1.103.029,53 €	4,24%
9-Actuaciones de Carácter General	1.828.864,84 €	2.785.780,00 €	52,32%
Totales	14.242.381,13 €	15.768.243,83 €	10,71%

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, esta Alcaldía presenta el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a **15.768.243,83 €** euros, acompañado de esta Memoria.